

I.Municipalidad de Santa Cruz

Departamento de Rentas

GWAC/ARB/MTE/MRR/MPP/GCM/cvp

REF: Solicita Patente Comercial Provisoria giro:
"ALMACEN DE COMESTIBLES,(ALMACEN,
ROTICERIA, CONFITES, HELADOS Y ABARROTES EN
GENERAL)"

SANTA CRUZ, 08 de abril 2022

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones el D.L. N° 3.063 de 1979, Artículo N° 26 "Permisos Provisorios", Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, Decreto Exento N° 1944 "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Comercial presentada por el contribuyente, el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales (NO CUMPLE), Informe 124 del Departamento de Rentas.

DECRETO

EXENTO N° 1117 /

1. AUTORIZASE, Patente Comercial "Provisoria", por seis meses con vencimiento al 08 de octubre 2022 (conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el otorgamiento de patentes municipales provisorias en la comuna de Santa Cruz), con giro "ALMACEN DE COMESTIBLES, (ALMACEN, ROTICERIA, CONFITES, HELADOS Y ABARROTES EN GENERAL)" según art N°2.1.1.18, a nombre de ARTESANOS MINIMARKET LTDA, RUT 77.521.444-9, con domicilio en AVENIDA ERRAZURIZ N°1048 LOCAL 1, Rol Avalúo 181-4, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

DMINISTRADOR

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

Cc:Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria

ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal